

Resolución N°046/2026

Acta N°004/2026

Las Piedras, 03 de Febrero de 2026.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes: 5221000.

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes al renglón 5221000, son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la transposición del gasto del renglón 5222000 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubro del renglón 5222000, al renglón 5221000, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2026-81-1420-00032.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal

Sergio de la Fuente

Concejal

Concejal
MARILINA CAVATANI

Concejal

Rosario Echegaray

03/02/26



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

TRASPOSICION

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 0142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5221000	Publicidad	\$120.000,00	\$13.420,00	\$13.420,00
5222000	Propaganda	\$92.130,00		\$13.420,00
	TOTALES		\$13.420,00	

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2026-81-1420-00032 y remitir a 1420 Contabilidad

CYNTIA REDON 14356 / 45268352
Dpto. de Contabilidad
Referente Presupuestal

ALCALDESA:

Romina Espig

CONCEJAL:

Sergio del m fuente

CONCEJAL:

CONCEJAL:

Mariana Cavaiani
MARIANA CAVAIANI

CONCEJAL:

Paul Echeverria